INFORME FINAL CUENTA ANUAL

San José de Cúcuta,

Contaloria General del Departamento Norte de
2018(400-80.1)004751 -2 : 2018-12-06 17:25:04
Radicado por:CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENT
Dep :400:CONTRALORIA AUXILIAR DELEGADA PARA
Ser :[80] Revisión Cuenta Anualizada
Sub :[1] Revisión Cuenta Anualizada
Tipo:[60] Informe Final Cuenta Anual
Folios:16 - Anexos:0
Funcionario:Sonia Esperanza Alba Rodriguez

Doctor
IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector
Universidad de Pamplona

Cordial Saludo:

Atentamente, nos permitimos enviar el informe final correspondiente a la cuenta anualizada de la vigencia **2017**, conforme a la información rendida por la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** a través de sus descargos, y siguiendo las directrices establecidas en el manual de procedimientos de esta departamental el cual se utiliza como guía para la revisión y de acuerdo a la normatividad vigente, se procedió al análisis de lo cual se observó lo siguiente:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA

1. RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 199 DE 2017

Revisada la documentación rendida por la Universidad de Pamplona para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución interna número 199 de 2017, tenemos las siguientes observaciones:

a. La documentación correspondiente a la resolución interna número 199 de 2017, no reposa en el expediente 2017-13, aparece en la carpeta de Otros.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Revisada nuevamente la Resolución 199 de 2017 en su artículo segundo: indica MODIFICAR el artículo veintidós de la Resolución N° 705 del 30 de noviembre de 2011, conforme a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:

"Artículo 22. Anexos a la Cuenta. Los representantes legales de las entidades auditadas deberán rendir los anexos exigidos a través de cada uno de los formatos que conforman la cuenta y a su vez la siguiente información en formato PDF a través del aplicativo SIA CONTRALORIA..."

Lo anterior, no contempla de manera clara y precisa que la información se debía cargar en el expediente 2017-13, por lo anterior la información fue reportada en la carpeta denominada "otros". Sin embargo, en el momento de rendir la cuenta correspondiente a vigencia 2018, se tendrá en cuenta esta observación con el fin de no incurrir en dichos errores.

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Con la respuesta dada por el ente auditado, se confirma el **hallazgo administrativo**, el cual pretende la mejora continua de la Institución.

b. Los archivos adjuntos para dar cumplimiento a la resolución interna número 199 de 2017, no guardan el "formato_2017_13.(nombre del archivo)" establecido por la plataforma SIA, así:

"Incorporar los anexos de cada Formulario. Los anexos deben tener como nombre de archivo:
formato_aaaamm_ididid_anexos.ext
donde aaaamm corresponde a la vigencia (AAAAMM)
donde ididid corresponde al ID del formato a la que pertenece el anexo
donde anexos corresponde al tipo de anexo, ayudándo a identificar el contenido del anexo presentado
donde ext corresponde a la extensión del archivo (ej. .jpg, .doc, .xls, etc)."

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Debido a que los anexos que dan cumplimiento a la Resolución 199 no corresponden a ningún formulario activo en la Plataforma Sia Contraloría, éstos se guardaron con un nombre relacionado a lo solicitado en la Resolución, sin embargo, en el momento de rendir la cuenta correspondiente a vigencia 2018, se tendrá en cuenta esta observación.

Adjunto **anexo 1** documentos reportados en el aplicativo en la ventana "otros" los cuales dan cumplimiento a la Resolución 199.

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

El ente auditado en la etapa de descargos allegó la siguiente información en medio digital:

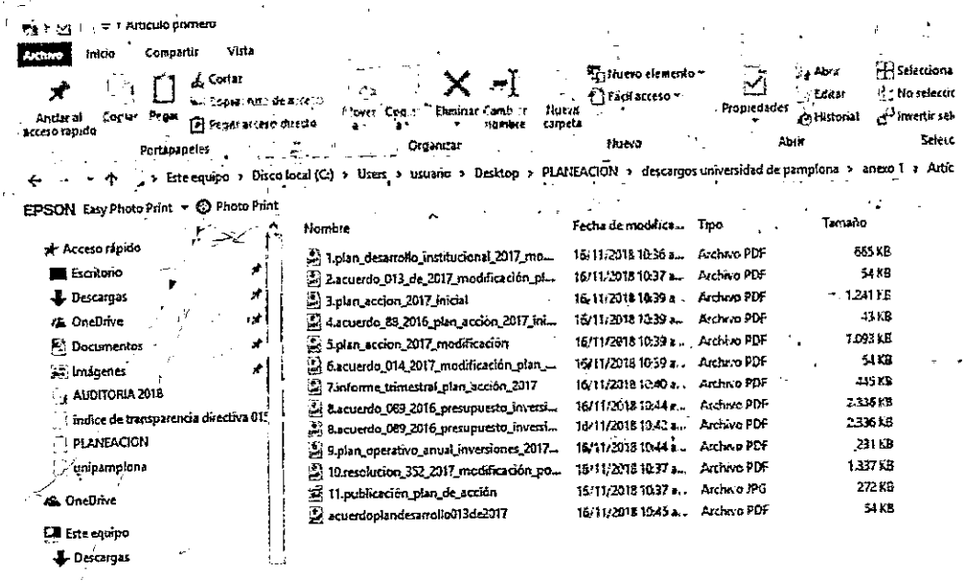

Se mantiene el **hallazgo administrativo**, toda vez, que el ente universitario, debe efectuar la rendición de su cuenta anualizada conservando el formato requerido, el cual garantiza que la información sea de fácil identificación y acceso, y sea incorporado en el período correspondiente.

c. No existe un documento o certificación de parte del representante legal, en donde señale cual de la información requerida no le aplica y por ende, no presentaron.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Dentro de la información reportada se registró un documento con el listado de ítems que no aplican a nuestra casa de estudios ya que los mismos están direccionados a las entidades territoriales de carácter municipal y distrital y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de nuestra institución los mismos no aplicarán para ninguna vigencia.

En el documento por error involuntario se omitió la modificación de la fecha del 2016 al 2017, y las certificaciones de los recursos apropiados y transferidos a Corponor por concepto de sobre tasa ambiental y tasa retributiva a diciembre de cada vigencia la cual se adjunta en el **anexo 2.**

Es importante señalar que en el momento de rendir la cuenta correspondiente a vigencia 2018, se tendrá en cuenta esta observación.

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

En el anexo 2 el ente universitario allegó la siguiente información

Nombre	Fecha de modifica...	Ti
certificación NA sobre tasa y tasa retribut	28/11/2018 10:42 a...	Ar
CERTIFICACION NO APLICA	28/11/2018 2:25 p.	Ar

En la certificación menciona lo siguiente:

Por medio del presente me permito informar que para la vigencia 2016 los siguientes requerimientos no aplican a nuestra casa de estudios ya que los mismos están direccionados a las entidades territoriales de carácter municipal y distrital.

- Acta de conformación del Comité de Educación Ambiental Municipal
- Acto administrativo de imposición y aplicación del comparendo ambiental y el informe de actividades.
- Estatuto de Rentas
- Plan de manejo ambiental de áreas estratégicas
- Inventario de áreas estratégicas
- Plan de Gestión del Riesgo y Plan Local de Emergencias y Contingencias
- Programa de para la prestación del servicio de aseo.
- Plan de saneamiento y manejo de Vertimientos y el informe de actividades
- Planes de emergencia y contingencia para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

CERTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS APROPIADOS TRANSFERIDOS A CORPONOR POR CONCEPTO DE SOBRE TASA AMBIENTAL Y TASA RETRIBUTIVA

Por medio del presente me permito informar que para la vigencia 2017 los siguientes requerimientos no aplican a nuestra casa de estudios, ya que los mismos están direccionados a las entidades territoriales de carácter municipal y distrital. los anteriores ítems son requeridos dentro de la Resolución 199 de 15 de junio de 2017-

- Certificación de los recursos apropiados y transferidos a Corponor por concepto de sobretasa ambiental a diciembre 31 de cada vigencia
- Certificación de los recursos apropiados y transferidos a Corponor por concepto de tasa retributiva a diciembre 31 de cada vigencia

Las mencionadas certificaciones aclaran cual es la información que no le aplica al ente objeto de estudio, lo cual permite desvirtúan la observación con presunta incidencia sancionatoria descrita en el informe preliminar, sin embargo, se mantiene el hallazgo administrativo, en aras a que la Universidad de Pamplona, en la rendición de cuentas de la próxima vigencia, considere e implemente las mejoras necesarias tendientes a subsanar las deficiencias detectadas.

d. La información no indica a cuál vigencia pertenece, 2016 o 2017.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Revisada la información reportada en el aplicativo Sia Observa, se pudo verificar que la mayoría de los documentos adjuntos cuentan con la especificación del año al cual corresponden; sin embargo con el fin de que esta situación no se vuelva a presentar, la observación será tenida en cuenta al momento de rendir la cuenta correspondiente a vigencia 2018.

A continuación se relacionan los documentos rendidos con la vigencia correspondiente.

DOCUMENTO	AÑO AL QUE PERTENECE
-INFORME_ESTADO_PROCESOS_DIC_2016_CONTINGENCIAS.PDF	2016
1.DESIGNACION_RECTOR_ACUERDO-2017.PDF	2017
1.PLAN_DESARROLLO_INSTITUCIONAL_2017_MODIFICADO.PDF	2017
10.RESOLUCION_352_2017_MODIFICACIÓN_POAI_2017.PDF	2017
11.PUBLICACIÓN_PLAN_DE_ACCIÓN.JPG	2017
2.ACUERDO_013_DE_2017_MODIFICACIÓN_PLAN_DE_DESARROLLO_INSTITUCIONAL_2012_2020.PDF	2017
3.PLAN_ACCION_2017_INICIAL.PDF	2017
4.ACTA_POSESIÓN_PAGADOR_2017PDF.PDF	2017
4.ACTA_POSESIÓN_RECTOR_2017PDF.PDF	2017
4.ACUERDO_88_2016_PLAN_ACCIÓN_2017_INICIAL.PDF	2017

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

5.PLAN_ACCION_2017_MODIFICACIÓN.PDF	2017
6.ACUERDO_014_2017_MODIFICACIÓN_PLAN_ACCION_2017.PDF	2017
7.INFORME_TRIMESTRAL_PLAN_ACCIÓN_2017.PDF	2017
8.ACUERDO_089_2016_PRESUPUESTO_INVERSIÓN_2017_INICIAL.PDF	2017
9.PLAN_OPERATIVO_ANUAL_INVERSIONES_2017_MODIFICADO.PDF	2017
ACTAS.PDF	2017
ACTA_CONF_COMITE_EDUCACION_AMBIENTAL_2017.PDF	2017

ACTIVIDADES_EDUCACION_AMBIENTAL_.PDF	2016
ACTO_ADMINISTRATIVO_COMPARENDOAMBIENTAL_2017.PDF	2017
ACTO_ADMINISTRATIVO_RIESGOS_DE_DESATRES2017.PDF	2017
ACUERDOPLANDESARROLLO013DE2017.PDF	2016
ACUERDO_NO._017.PDF	2017
ACUERDO_NO_018.PDF	2017
ANEXO_FORMATO_201706_EJECUCION_DE_EGRESOS_JUNIO_30_DE_2017.PDF	2016
ANEXO_FORMATO_201706_EJECUCION_DE_INGRESOS_JUNIO_30_DE_2017.PDF	2016
ANEXO_FORMATO_201806_EJECUCION_DE_GASTOS_JUNIO_30_DE_2018.PDF	2017
ANEXO_FORMATO_201806_EJECUCION_DE_INGRESOS_JUNIO_30_DE_2018.PDF	2017
ANEXO_INFORME_TESORERIA_2017.PDF	2017
APLICACIONES_TECNOLÓGICAS_CERO_PAPEL_2017.PDF	2017
APORTES_OARAFISCALES_COLEGIO_2016.PDF	2016
APORTES_PARAFISCALES_HORA_CATEDRA_2016.PDF	2016
APORTES_PARAFISCALES_OCASIONALES_Y_PASANTES_2016.PDF	2016
APORTES_PARAFISCALES_PENSIONADOS_2016.PDF	2016
APORTES_PARAFISCALES_PLANTA_2016.PDF	2016
APORTE_PARAFISCALES_TUTOR_2016.PDF	2016
AUDITORÍAS_INTERNAS.PDF	2017
BIOTRANSFORMACIÓN.PDF	2017
BP_2016_001-MIN.PDF	2016
BP_2016_003-MIN.PDF	2016
BP_2016_004.PDF	2016
BP_2016_005.PDF	2016
BP_2016_006.PDF	2016
BP_2016_007.PDF	2016
BP_2016_008.PDF	2016

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

BP_2016_009.PDF	2016
BP_2016_012-MIN.PDF	2016
CARACTERIZACIÓN_AGUAS_RESIDUALES_2017.PDF	2017
CERO_PAPEL.PDF	2016
CERTIFICACION_CORPONOR_2017.PDF	2017
CERTIFICACION_CORPONOR_USO_DE_AGUA.PDF	2016
CERTIFICACION_EJECUCION_GASTO_AMIBIENTAL.2017.PDF	2017
CERTIFICACION_ESTADO_FINANCIEROS_2017.PDF	2017
CERTIFICACIÓN-N.A-ACTA-COMITÉ-DE-EDUCACIÓN-AMBIENTALMUNICIPAL..PDF	2016
CERTIFICACIÓN_N.A.INVENTARIO_DE_AREAS_ESTRATEGICASF.PDF	2016
CERTIFICACIÓN_N.A.PLAN_DE_GESTIÓN_DEL_RIESGO_YPLAN_LOCAL_DE_EMERGENCIA.PDF	2016
CERTIFICACIÓN_N.A.PLAN_DE_MANEJO_AMBIENTAL_DE_AREAS_ESTRATÉGICAS.PDF	2016
CERTIFICACIÓN_N.A_ACTO_ADMINISTRATIVO_DE_COMPARENDO_AMBIENTAL..PDF	2016
CERTIFICACIÓN_N.A_PLAN_DE_EMERGENCIA_Y_CONTINGENCIA_ACUEDUCTO_ALCANTARILLADO_Y_ASEO..PDF	2016
CERTIFICACIÓN_NO_ADOPCIÓN_PLAN_DE_GESTIÓN_DE_RIESGOS_DE_DESASTRES..PDF	2016
CERTIFICACIÓN_NÓMINA_OPS.PDF	2016
CERTIFICADO_ACCIONES_DE_REPETICION.PDF	2016
CERTIFICADO_ACC_DE_REPETICION.PDF	2017
CLASIFICACIÓN_DE_RESIDUOS_BIOLÓGICOS.PDF	2017
CLASIFICACIÓN_DE_RESIDUOS_QUÍMICOS.PDF	2017
COLEGIO_2017.PDF	2017
COPIA_BONOSPENSIONALES_UIS2017.XLSX	2017
CUOTAS_PARTES_PENSIONALES_2016.PDF	2016
DIMENSIONES_DEL_RIESGO_CAMPUS_UNIVERSIDAD_DE_PAMPLONA_(SÍNTESIS).PDF	2016
EMBALAJE_DE_RESIDUOS_QUIMICOS.PDF	2017
ENCUESTA_AMBIENTAL.PDF	2016
ENTREGA_GESTOR_EXTERNO.PDF	2017
EPAC_2016_001.PDF	2016
EPUN_2016_001.PDF	2016
ESTADISTICO_PLANTA_2017.XLSX	2017
ESTADO_E_INFORME_DE_TESORERIA.PDF	2016
ESTATUTO_RENTAS_2017.PDF	2017
ESTRATEGIAS_CERO_PAPEL2017.PDF	2017

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

ESTRUCTURA_ORGANICA_ACUERDO_017.PDF	2016
ESTRUCTURA_ORGANICA_RES_897_12202010.PDF	2016
FICHAS_DE_SEGURIDAD_101-120.PDF	2017
FICHAS_DE_SEGURIDAD_61-80.PDF	2017
FICHAS_DE_SEGURIDAD_81-100.PDF	2017
FORMATO_20172.JPG	2016
FORMATO_AMBIENTAL_17A.PDF	2016
FORMATO_AMBIENTAL_17A_17C_17B_ENCUESTA_SIRECI_PDF.PDF	2017
FORMATO_AMBIENTAL_17B.PDF	2016
FORMATO_AMBIENTAL_17C.PDF	2016
FORMATO_GESTIÓN_AMBIENTAL_SIRECI.PDF	2016
HORACATEDRA_2017.PDF	2017
IMFORME_DE_ACTIVIDADES_USO_EFICIENTE_DEL_AGUA.PDF	2016
INFORME-DE-ACTIVIDADES-PGIRHS-VIGENCIA-2016.PDF	2016
INFORME_ACT_COMPARENDO_AMBIENTAL_2017.PDF	2017
INFORME_AUDITORÍA.PDF	2016
INFORME_AUDITORÍA_SEGUIMIENTO_PLAN_DE_ACCIÓN.PDF	2016
INFORME_PGIRHS_A_31_DE_DICIEMBRE_2017.PDF	2017
INFORME_TESORERIA_2017.PDF	2017
INFORME_USO_EFICIENTE_DEL_AGUA.PDF	2017
INFOR_ACT_PLAN_SANEAMIENTO_VERTIMIENTOS_2017.PDF	2017
INVENTARIO_AREAS_ESTRATEGICAS_2017.PDF	2017
LIMPIEZA_Y_DESINFECCIÓN.PDF	2017
MANEJO_022131501.PDF	2016
MANEJO_2015_2016-COMPRESSED.PDF	2016
MANIFIESTOS_DESCONT_1-25.PDF	2017
MANIFIESTOS_DESCONT_26-50.PDF	2017
MANIFIESTOS_DESCONT_51-END.PDF	2017
MANUAL_DE_FUNCIONES_DE_LA_UNIVERSIDAD_DE_PAMPLONA.PDF	2017
MATERIALES_E_INSUMOS.PDF	2017
MISIÓN.PDF	2016
MODIFICACIONDEPLANDES2017-ILOVEPDF-COMPRESSED.PDF	2016
MODIFICACIÓN_PLAN_DE_ACCIÓN_VIGENIA_2018_(ABRIL_2018).PDF	2017

MODIFICACIÓN_PLAN_DE_DESARROLLO_20122020_(ABRIL_2018).PDF	2017
MUESTRAS_DE_AGUAS_RESIDUALES_2016.PDF	2016
NOMINA_OPS_2017.PDF	2017
OBJETIVOS.PDF	2016
OCASIONALES_2017.PDF	2017

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

PAI_POAI_2016.PDF	2016
PENSIONADOS12017.PDF	2017
PENSIONADOS_2_2017.PDF	2017
PGIRHS-1-200-MIN.PDF	2017
PGIRHS-1001-1200.PDF	2017
PGIRHS-1201-1400.PDF	2017
PGIRHS-1401-1609.PDF	2017
PGIRHS-201-400.PDF	2017
PGIRHS-401-600.PDF	2017
PGIRHS-601-800.PDF	2017
PGIRHS-801-1000.PDF	2017
PLANACCIONPOAI_ACUERD0962015.PDF	2016
PLANTA2017.PDF	2017
PLAN_DE_ACCION_CERO_PAPEL2016.PDF	2016
PLAN_DE_ACCIÓN_DE_EDUCACION_AMBIENTAL.2017PDF.PDF	2017
PLAN_DE_ACCIÓN_DE_EDUCACION_AMBIENTAL.PDF	2016
PLAN_DE_INVERSION_POSGRADO_20172_FAC_AGRARIAS.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_POSGRADO_20172_FAC_ARTES.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_POSGRADO_20172_FAC_BASICAS.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_POSGRADO_20172_FAC_ECONOMICAS.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_POSGRADO_2017_FAC_EDUCACION.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_POSGRADO_2017_FAC_INGENIERIAS.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_POSGRADO_2017_FAC_SALUD.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_POSGRADO_2017_FAC_SALUD2.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_POSGRADO_2017_FAC_SALUD3.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_PREGRADO_20172_FAC_ARTES.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_PREGRADO_20172_FAC_CIENCIAS_AGRARIAS.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_PREGRADO_20172_FAC_CIENCIAS_BASICAS.ZIP	2017

PLAN_DE_INVERSION_PREGRADO_20172_FAC_ECONOMICAS.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_PREGRADO_2017_FAC_EDUCACION.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_PREGRADO_2017_FAC_INGENIERIAS.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSION_PREGRADO_2017_FAC_SALUD.ZIP	2017
PLAN_DE_INVERSIÓN_1_PREGRADO.ZIP	2016
PLAN_DE_INVERSIÓN_2_POSTGRADO.ZIP	2016
PLAN_EMERGENCIAS_PRESTACIONDESERVICIOSPUBLICOS_2017.PDF	2017
PLAN_MANEJO_AREAS_ESTRATEGICAS_2017.PDF	2017
PLAN_RIEGOS_Y_LOCAL_DE_EMERGENCIAS_2017.PDF	2017
PLAN_SANEAMIENTO_VERTIMIENTOS_2017.PDF	2017
PROGRAMA_DEL_USO_EFICIENTE_DEL_AGUA.PDF	2017
PROGRAMA_SERVICIO_ASEO_2017.PDF	2017

PROYECT_INVER_BP_2017_002_CENTRO_DE_DESARROLLO_EMPRESARIAL.ZIP	2017
PROYECT_INVER_BP_2017_003_PISTA_ATLETISMO_ESTAB_TERRENO.ZIP	2017
PROYEC_INVERSION_BP_2017_001_ESTUDIO_GEOTECNICO.ZIP	2017
PROYEC_INVER_BP_2017_005_REPAVIMENTACION.ZIP	2017
PROYEC_INVER_BP_2017_006_ADEC_BATERIAS_SANIT_VILLA_ROSARIO.ZIP	2017
PROYEC_INVER_BP_2017_007_ESPACIOS_VERDES.ZIP	2017
PROYEC_INVER_BP_2017_007_ESPACIOS_VERDES1.ZIP	2017
PROYEC_INVER_BP_2017_008_ADECUACION_FISIOTERAPIA.ZIP	2017
PROYEC_INVER_BP_2017_008_ADECUACION_FISIOTERAPIA1.ZIP	2017
PROYEC_INVER_BP_2017_014_PROGRAMA_PREGRADO.ZIP	2017
PROYEC_INVER_FAC_AGRARIAS_2017_014.ZIP	2017
PROYEC_INVER_FAC_BASICAS_2017_014.ZIP	2017
PROYEC_INVER_FAC_EDUCACION_2017_014.ZIP	2017
PROYEC_INVER_FAC_INGENIERIAS_2017_014.ZIP	2017
PROYEC_INVER_FAC_SALUD_2017_014.ZIP	2017
PUBLICIÓN-PLAN_DE_ACCIÓN_INSTITUCIONAL.PDF	2016
PÓLIZA_MANEJO_2016_2017-COMPRESSED.PDF	2016
RECEPCIÓN_DE_RESIDUOS_BIOLÓGICOS.PDF	2017
RECEPCIÓN_DE_RESIDUOS_QUIMICOS.PDF	2017
RELACION_BANCOS_2017.PDF	2017
RELACION_DE_BANCOS.PDF	2016
RELACIÓN_DE_PASIVOS_EXIGIBLES_Y_CONTINGENCIAS_2017.PDF	2017
RELACIÓN_DOCENTES_ASIGNATURA_EDUCACIÓN_AMBIENTAL_2016.PDF	2016
RELACIÓN_DOCENTES_ASIGNATURA_EDUCACIÓN_AMBIENTAL_2017.PDF.PDF	2017
RESOLUCION_223_2017.PDF	2017
RH1.PDF	2017
RTA_CONTRALORIA1.PDF	2016
TUTORES_2017.PDF	2017
VISIÓN.PDF	2016
_CORPONOR_2017.PDF	2017
_PLANTA_2016_REPORTE03112017-1.XLSX	2017

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Con la descripción efectuada por el ente auditado en la etapa de descargos, se desvirtúa la observación realizada en el informe preliminar.

e. No se evidencia que la Universidad de Pamplona haya cumplido con el cargue de **TODA** la información requerida en cada uno de los aspectos mencionados en la resolución 199 de 2017, tales como: PROYECTOS DE INVERSIÓN, CERTIFICADOS, TESORERÍA, AMBIENTAL, INFORMACIÓN

ADICIONAL, que asciende a un número de sesenta (60) ítems, y que ésta sea completamente visible.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

La Universidad de Pamplona realizó el cargue de los documentos de acuerdo a lo señalado por la Resolución 199 de 2017, para los ítems que no aplicaban se realizó oficio informando lo correspondiente; revisada nuevamente la información reportada se logra evidenciar que se realizó el cargue de toda la documentación pero involuntariamente se incurrió en el error de no nombrarlo de la misma forma como lo solicita la resolución, se adjunta en el **anexo 1** documentos reportados en el aplicativo en la ventana otros los cuales dan cumplimiento a la resolución 199.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de que esta situación no se vuelva a presentar, la observación será tenida en cuenta al momento de rendir la cuenta correspondiente a vigencia 2018

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Con el descargo realizado por el ente auditado, la información y certificaciones allegadas, se desvirtúa la observación inicial efectuada en el informe preliminar.

2. **RESOLUCIÓN 705 DE 2011**

Revisada la información rendida en la plataforma SIA CONTRALORÍA, tenemos las siguientes observaciones:

a. El formato_201713_anexo_3_parte_1_balance_comprobacion_terceros_ene-dic_2017.xlsx y parte 2, no cuenta con el número de nit, y firmas del representante legal y el contador o quien le corresponda.

b. El plan de mejoramiento no tiene firmas.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Revisada la información rendida en la plataforma SIA CONTRALORIAS, se pudo verificar que efectivamente los planes de mejoramiento se reportaron en formato Excel y por lo tanto no tienen firmas, lo anterior debido a que al momento del cierre de la vigencia 2017, se contaba con varios planes de mejoramiento abiertos y vigentes; el formulario "F01_AGR formato 1 CATALOGO DE CUENTAS", requiere 11 anexos motivo por el cual los planes de mejoramiento se consolidaron en un solo archivo de Excel.

Igualmente en relación al balance de comprobación a nivel de tercero, se presentó en formato Excel distribuido en 5 partes, debido al volumen de información que se

debe presentar y al límite de la plataforma SIA respecto a las megas permitidas para cada archivo, imposibilitando la presentación en formato PDF.

Sin embargo adjunto el **anexo 3** al presente, los planes de mejoramiento con sus respectivas firmas y los balances de comprobación.

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

El ente auditado en la etapa de descargos allegó la siguiente información:

Nombre	Fe
parte_1_balance_comprobacion_terceros...	28
parte_2_balance_comprobacion_terceros...	28
parte_3_balance_comprobacion_terceros...	28
parte_4_balance_comprobacion_terceros...	28
parte_5_balance_comprobacion_terceros...	28
seguimiento septiembre 2017	31

Si bien, la documentación allegada en la etapa de descargos cumple parcialmente con los requisitos especificados en la Resolución interna número 705 del 30 de noviembre de 2011 *"por medio del cual se reglamenta la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander"*, la información del balance de comprobación rendida en la plataforma SIA CONTRALORÍA, no cuenta con el número de nit, y firmas del representante legal y el contador o quien le corresponda, razón por la cual, se mantiene el hallazgo administrativo descrito en el informe preliminar.

c. El plan de mejoramiento del año 2015 no alcanza un nivel del cumplimiento del 100% en todas su actividades a pesar que sus actividades estaban previstas para febrero de 2017.

d. El plan de mejoramiento del 2014 tampoco alcanza un grado de avance del 100% en sus actividades, las cuales estaban previstas para noviembre de 2016.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Después de verificar las acciones establecidas en los planes de mejoramiento se pudo identificar que algunas de dichas acciones requieren de inversión de recursos,

lo cual ha dificultado su cumplimiento al 100 %, sin embargo, en el seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2018, se puede evidenciar el cumplimiento de la mayoría de las acciones establecidas. Adjunto **anexo 4.**

De igual forma, la Universidad de Pamplona, realizará un constante monitoreo a estas actividades con el fin de cumplirlas al 100 % y dar por cerrados dichos planes

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Con la respuesta dada por el ente auditado, se confirma el **hallazgo administrativo**, el cual pretende la mejora continua de la Universidad de Pamplona.

3. RESOLUCIÓN 194 DE 2017

a. No existe un documento o certificación de parte del representante legal, en donde señale cual de la información requerida no le aplica y por ende, no presentaron

b. No se evidencia que La Universidad de Pamplona haya cumplido con el cargue de **TODA** la información requerida en cada uno de los aspectos mencionados en la resolución 194 de 2017, la cual asciende a cuarenta y un (41) ítems, y que sea completamente visible.

CRITERIO

Artículo 13 de la Resolución Interna número 0705 del 30 de noviembre de 2011.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Según el listado para el reporte contractual de la documentación que se publica en la plataforma del SIA Observa; es necesario determinar que documentación se debe cargar a la plataforma, teniendo en cuenta los diferentes procedimientos de contratación que se adelantan en la dependencia.

CLASE CONTRATOS / *ETAPAS*	*CONTRATOS Y/O ORDENES DE BIENES Y SERVICIOS*		
	De acuerdo a su Cuantía		
	≤25 smmlv	*>25 smmlv y ≤2400 smmlv*	*> 2400 smmlv*
PRECONTRACTUAL	*o Estudios previos* *o Certificado de disponibilidad presupuestal* *o Convocatoria o invitación publica (solicitud de cotización)* *o Propuesta técnico y económica* *o Evaluación de las propuestas* *o Adjudicación (comunicación de la aceptación de la oferta)*	*o Estudios previos (estudios técnicos y planos; cuando son obras)* *o certificados de bancos de proyectos (cuando son obras)* *o Certificado de disponibilidad presupuestal* *o Convocatoria o invitación publica (solicitud de cotización)* *o Propuesta*	*o Estudios previos (estudios técnicos y planos; cuando son obras)* *o Certificado de disponibilidad presupuestal* *o Convocatoria o invitación publica (términos de invitación, pliegos definitivos)* *o Observaciones al proceso (observaciones a los términos)* *o Respuestas a las observaciones al*

		técnico y económica o *Evaluación de las propuestas* o *Adjudicación (comunicación de la aceptación de la oferta)*	*proceso (respuestas de las observaciones a los términos)* o *adendas* o *certificados de bancos de proyectos (cuando son obras)* o *Propuesta técnico y económica* o *Evaluación de las propuestas* o *Adjudicación (resolución de adjudicación), comunicación de la aceptación de la oferta (notificación de la resolución)*
CONTRACTUAL	o *Minuta contractual* o *Acta de designación del supervisor (delegación de supervisión)* o *Certificado de registro presupuestal* o *Informe de interventoría y/o supervisión* o *Acta de recibo parcial* o *Acta de recibo final* o *Entradas al almacén (cuando es un suministro de bienes)*	o *Minuta contractual* o *Acta de inicio* o *Acta de designación del supervisor (delegación de supervisión)* o *Certificado de registro presupuestal* o *Póliza: cuando la universidad la requiere, o cuando sean tecnologías u obras* o *Acto administrativo de aprobación de pólizas: cuando se ha*	o *Minuta contractual* o *Acta de inicio* o *Acta de designación del supervisor (delegación de supervisión)* o *Certificado de registro presupuestal* o *Póliza* o *Acto administrativo de aprobación de pólizas* o *Ajuste de póliza* o *Informe de interventoría y/o supervisión* o *Acta de recibo parcial* o *Acta de recibo*

	o Entrega a la comunidad o beneficiario (acta de recibido) *o Certificación de publicado en el secop: este certificado no es expedido toda vez que al cargar el procedimiento al SIA se hace enlace del link del secop* *o Recibido a satisfacción y viabilizarían del pago (factura, informe de actividades soporte y soportes)* *o Comprobantes de egreso*	*solicitado póliza para el contrato* *o Ajuste de poliza* *o Informe de interventoría y/o supervisión* *o Acta de recibo parcial* *o Acta de recibo final* *o Entradas al almacén (cuando es un suministro de bienes)* *o Entrega a la comunidad o beneficiario (acta de recibido)* *o Certificación de publicado en el secop: este certificado no es expedido toda vez que al cargar el procedimiento al SIA se hace enlace del link del secop* *o Recibido a satisfacción y viabilizarían del pago (factura, informe de actividades soporte y soportes)* *o Comprobantes de egreso*	*final* *o Entradas al almacén (cuando es un suministro de bienes)* *o Entrega a la comunidad o beneficiario (acta de recibido)* *o Certificación de publicado en el secop: este certificado no es expedido toda vez que al cargar el procedimiento al SIA se hace enlace del link del secop* *o Recibido a satisfacción y viabilizarían del pago (factura, informe de actividades soporte y soportes)* *o Comprobantes de egreso*

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

NOVEDADES	*o Actas de suspensión y soportes* *o Acta de reinicio* *o Modificación al contrato: adiciones y/o modificaciones en tiempo y/o en valor*	*o Actas de suspensión y soportes* *o Acta de reinicio* *o Modificación al contrato: adiciones y/o modificaciones en tiempo y/o en valor*	*o Actas de suspensión y soportes* *o Acta de reinicio* *o Modificación al contrato: adiciones y/o modificaciones en tiempo y/o en valor*
POSCONTRACTUAL		*Acta de liquidación cuando se requiere en la minuta contractual y/o cuando son suministro*	*Acta de Terminación*
			Acta de Liquidación

Etapas	*ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*		
PRECONTRACTUAL	*o Certificado de Disponibilidad Presupuestal* *o Estudios Previos* *o Documentos del Contratista*		
CONTRACTUAL	*o Minuta Contractual* *o Acta de Inicio* *o Designación del Supervisor* *o Certificado de Registro Presupuestal* *o informe de actividades (soporte constancia de cumplimiento)* *o causación del pago* *o comprobante de egreso*		
		o Suspensión	*o Acta de suspensión* *o Solicitud de suspensión*
		o Reinicio	*o Acta de reinicio*
			o Acta de adición al contrato

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

	○ *NOVEDADES*	○ *Adición al contrato*	○ *Solicitud de adición* ○ *Ajuste al CDP (si lo requiera)* ○ *Ajuste al RP*
		○ *Adición en tiempo o en valor*	○ *Acta de adición* ○ *Solicitud de adición*
		○ *Otrosí (puede ser aclaratorio o modificatorio*	○ *Acta de otrosí*
POSCONTRACTUAL	○ *Terminación*	○ *Acta de terminación* ○ *Solicitud de terminación*	

Como se puede evidenciar en el anterior cuadro, es necesario aclarar que de la Resolución 194 de 2017 de la Contraloría General del Departamento, para nuestra institución o aplican los siguientes numerales:

6. proyectos de pliegos
7. acto administrativo de justificación de contratación directa
22. convenios
32. actas de veedurías.

Así mismo, es importante aclarar que algunos documentos de los solicitados en la resolución se cargan como un solo documentos por ejemplo: los estudios técnicos y planos se cargan como un solo documento con los estudios previos; la adjudicación y comunicación de oferta se cargan como un solo documento con la adjudicación; la designación del supervisión y delegación de supervisión se cargan como un solo documento con la designación de la supervisión.

De igual manera, se hace necesario informar que de acuerdo al procedimiento las contrataciones menores o iguales a 25 SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente) se omiten algunos documentos como el acta de inicio.

Etapas	***CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO***
	○ Cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. ○ Acta de posesión si se trata de una institución educativa.

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

PRECONTRACTUAL	o Cámara de comercio si se trata de una persona de carácter privada. o Propuesta de arrendamiento. o Estudio de Conveniencia y Oportunidad o Antecedentes de policía, contraloría y procuraduría de la persona natural o Certificado de libertad y tradición del inmueble a arrendar. o RUT. o Copia de cuenta bancaria a nombre de la persona que va a suscribir el contrato de arrendamiento. o Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
CONTRACTUAL	o *Minuta Contractual* o *Acta de Inicio* o *Designación del Supervisor* o *Certificado de Registro Presupuestal* o *informe de actividades (soporte constancia de cumplimiento)* o *causación del pago* o *comprobante de egreso*
	o El contrato de arrendamiento o Acta de inicio o Designación del supervisor
POSCONTRACTUAL	o Adicionar al contrato de arrendamiento. o Modificar el contrato de arrendamiento. o terminar por mutuo acuerdo entre las partes o Unilateralmente. o Suspender el contrato y reiniciarlo.

*Con relación a la **Resolución 194 del 16 de junio del 2017** corresponden los siguientes ítems para los contratos de arrendamiento:*

4. Estudios Previos.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
14. Certificado de Registro Presupuestal.
26. Acta de Inicio.
28. Delegación de Supervisión.
29. Adición a Contratos.
30. Actas de Suspensión.
31. Actas de Reinicio

En el mismo sentido, la institución según el numeral 2 del artículo segundo de la Resolución 194 de la Contraloría General del Departamento, cuenta con un acto administrativo de designación para los ordenadores del gasto, para efectos de adelantar procedimientos de contratación en cuantías hasta 300 smmlv, este acto administrativo será cargado como se encuentra cargado el Estatuto de Contratación.

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

CONCLUSIÓN CONTRALORÍA GENERAL

Con la aclaración y explicación efectuada por el ente auditado, se desvirtúa la observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria descrita en el informe preliminar, sin embargo, se mantiene el hallazgo administrativo, con el fin de optimizar el proceso de rendición de cuentas.

4. ANÁLISIS CONTABLE

De acuerdo al dictamen realizado por la funcionaria **GLORIA STELLA ACEVEDO SALCEDO,** Profesional universitario, Contador Público T.P. 93921-T, tenemos:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

He examinado el Balance General, el Estado de Actividad Económica y Social, el Balance de Comprobación y la Notas a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2017, allegados por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA examen practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Se conceptúa que dichos estados financieros y sus correspondientes notas fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la entidad y certificados por el Representante Legal y el Contador Público con sus firmas, lo cual, indican que son Estados Fidedignos, cuyas cuentas fueron tomadas de los Libros de Contabilidad de la entidad y las cifras registradas en ellos presentan en forma aceptable la realidad financiera y son firmadas por el Representante legal, y el Contador Público Titulado. Mi responsabilidad consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

También incluye la evaluación de las Normas y Principios de Contabilidad utilizadas y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que son una base razonable para fundamentar este dictamen de la siguiente manera:

Los estados financieros presentados con corte a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública se observa:

Los Activos a 31 de diciembre de 2017 registran un saldo de $224.363.109.624, dentro de las cuentas que conforman esta cifra, se aprecia: Efectivo refleja un saldo de $20.890.511.145, inversiones $2.052.211.982, Deudores $29.974.727.346, propiedad planta y equipo $97.020.276.672, Bienes de Beneficio y uso Público $253.675.236, Otros activos $74.171.707.245. Dentro de este grupo la cuenta más representativa es Propiedades Planta y equipo seguido otros activos.

Según el balance de comprobación se pudo evidenciar que la entidad presenta cuentas sin conciliar tanto corrientes como de ahorros, con lo anterior se observa

que la entidad todavía no ha realizado el respectivo saneamiento, Así mismo en la cuenta inversiones.

Es de aclarar que todas las cuentas existentes en la entidad deben estar debidamente conciliada al cierre de la vigencia para que la información sea confiable, oportuna y veraz.

En la cuenta deudores según las notas contables hubo un incremento especialmente en prestaciones de servicios debido a que se actualizó la deuda con la Fundación IPS Unipamplona, por concepto de arrendamientos, la cual está respaldado por un acuerdo de pago.

En la cuenta 1420 – Avances y anticipos. Se pudo evidenciar que hubo una disminución y según las notas contables manifiestan que se debió a la depuración que se ha realizado sobre contratos suscritos en los años 2008, 2016 y 2017.

Según el balance de comprobación en la cuenta 1470 – Otros deudores se puede observar que falta continuar con la depuración contable por cuanto se evidenciaron cuentas de vigencias anteriores sin depurar

Los pasivos registran un saldo de $54.372.137.306 dentro de las cuentas que conforman esta cifra, se aprecia: Operaciones de Financiamiento $15.980.640.189, cuentas por pagar $13.337.460.325, Obligaciones Laborales $8.884.681.641, Otros bono y titulo emitidos $260.000.000, Pasivos estimados $2.870.077.359, Otros Pasivos $13.039.277.792, se aprecia que la cuenta más representativa es Operaciones de Financiamiento seguido de cuentas por pagar.

Según la ejecución activa en su rubro transferencias reporta un recaudo de $53.497.641.529 y según balance de comprobación en la cuenta 44 transferencias reporta $54.852.145.953,48 no existiendo concordancia en las cifras. Por tanto la entidad debe dar las respectivas explicaciones.

DESCARGO DE LA ENTIDAD

La diferencia entre el recaudo de las trasferencias informada en la ejecución presupuestal activa y la cuenta contable de trasferencias por valor de $1.354.504.424, se debe a que en el presupuesto de ingresos, estos quedaron en los rubros: - 01.01.01.02 Transferencias $53.497.641.529 Recaudado en el capítulo de recursos corrientes 01.02.01.01.05 Transferencias $836.766.469,73 Recaudados en el capítulo de recursos de capital. Estos dos valores darían un recaudo de $54.334.407.998.73 quedando una diferencia de $517.737.954,43, este valor obedece a que presupuestalmente no se recaudó en la vigencia 2017 dicha cifra compuesta por los siguientes valores $357.745.478,43 y $159.992.476 valores que por ser afectados con documentos de facturas quedan causados contablemente, generándose la diferencia entre lo presupuestal y lo contable.

Anexo 5: Libro auxiliar contable donde se aprecian las facturas 177 del 26 de septiembre de 2017 y 270 del 30 de noviembre de 2017.

Anexo 6: Ejecución Activa de 2017.

En la información enviada en la ejecución pasiva presentada mediante la plataforma SIA, se obtuvo la siguiente información: se tiene un presupuesto definitivo de $147.693.035.736 menos los compromisos $117.006.909.454 para un saldo de presupuesto de $30.686.126.282

De igual manera entre las obligaciones por valor de $117.006.909.454 menos lo pagado $105.387.654.625 quedando por cancelar durante la vigencia 2017 la suma de $11.619.254.829, cifra que al confrontar con el acto administrativo de cuentas por pagar según lo reportado en la plataforma SIA el (Resolución No. 950 del 30 diciembre de 2017 por valor de $11.377.294.095). Existiendo concordancia en las cifras, por lo tanto, la entidad debe dar las respectivas aclaraciones.

DESCARGO DE LA ENTIDAD

La diferencia existente entre las obligaciones ($117.006.909.454), los pagos ($105.387.654.625) corresponden a la suma de $11.619.254.829, según el informe de auditoría, este valor es tomado como el resultante de cuentas por pagar, siendo esto un error de cálculo para dicha verificación, siendo correcto para esta operación:

Definitivas (obligaciones) $116.354.874.482 menos giros $105.387.654.624,56 es igual a $10.967.219.858 que corresponde a las cuentas por pagar, a este valor se le adicionan las reservas que venían de 2016 y que se convierten por normativa en cuentas por pagar por valor de $410.074.236,76 para un total de $11.377.294.095 valor consignado en la Resolución 950 del 30 de diciembre de 2017 de la Universidad de Pamplona.

Anexos:

Anexo 5: Ejecución activa 2017.
Anexo 6: Ejecución pasiva 2017.
Anexo 7: Resolución cuentas por pagar, resolución 950 de 2017

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

La información allegada en la etapa de descargos es de recibo en el presente ejercicio de control fiscal, sin embargo, se mantiene el hallazgo administrativo, como quiera que el ente objeto de estudio, debe efectuar las conciliaciones propias en las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, y realizar las precisiones a que haya lugar.

En la información enviada en la ejecución pasiva presentada mediante la plataforma SIA, se obtuvo la siguiente información: se tiene compromisos $117.006.909.454 menos obligaciones $116.354.874.484 para unas reservas de $652.034.972 existiendo concordancia en las cifras.

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

Respecto al seguimiento de la Ley 1819 de 2016 articulo 355 Saneamiento contable. Se pudo evidenciar que la entidad cargo a la plataforma SIA un informe del comité de sostenibilidad firmado por el vicerrector administrativo donde manifiesta que creó el comité de sostenibilidad contable mediante acuerdo No. 0074 del 27 de noviembre de 2009, aprobado por el Consejo Superior y se reglamento según la Resolución No. 1083 del 21 de agosto de 2014, además menciona los avances del saneamiento por dependencias. Así mismo anexan certificación emitida por el rector encargado y el director de la oficina de presupuesto y contabilidad donde manifiestan que se encuentra en proceso de socialización el documento que contiene la proyección del manual de políticas contables.

En mi opinión, excepto por lo mencionado anteriormente, los estados contables del El UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas prescritas por La Contaduría General de La Nación en concordancia con las Generalmente Aceptadas. **GLORIA STELLA ACEVEDO SALCEDO.** Profesional universitario Contador Público. T.P. 93921-T

5. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo al Informe de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, Abril 2018, documento que figura en el link http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/informes_furag/Informe_Desempenio_2017_COD_SIGEP_6235.pdf, tenemos los siguientes resultados de los índices desagregados:

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

Índice	Puntaje Entidad	Puntaje sobre [illegible]	Puntaje [illegible]				
			1	2	3	4	5
Talento Humano: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	46,2	77,6	46,2				
Talento Humano: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	52,6	75,8	52,6				
Talento Humano: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	52,1	76,0	52,1				
Talento Humano: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	53,5	80,1	53,5				
Integridad: Adecuación Institucional para la Integridad	65,4	81,2		65,4			
Integridad: Acciones para promover ciudadanos corresponsables	64,2	84,4			64,2		
Integridad: Acciones para promover la integridad de los servidores públicos	42,3	82,6	42,3				
Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos a partir del acceso a la información pública, la apertura de datos, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en el Gobierno, a través de medios medios electrónicos	62,9	86,6	62,9				
Gobierno Digital: Fortalecimiento de la gestión de TI a través de la planeación estratégica y gobierno de TI, la gestión de sistemas de información e infraestructura tecnológica y el uso y aprovechamiento de TI	68,9	78,3			68,9		
Gobierno Digital: Gestión, calidad y aprovechamiento de la información para la toma de decisiones.	61,3	87,5			61,3		

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

Indicador	Puntaje Indicador	Valores del proceso					
		Puntaje Máximo Indicador	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gobierno Digital: Recursos dedicados para Seguridad de la Información	61	81,8		61,1			
Gobierno Digital: Apoyo de la alta dirección para la implementación del componente de Seguridad y Privacidad de la Información	69,0	81,0				69,0	
Gobierno Digital: Gestión de los riesgos de Seguridad de la Información en la entidad	60,5	80,6		60,5			
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Participación ciudadana con enfoque basado en Derechos Humanos	50,6	75,4	50,6				
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Intervención de los ciudadanos en los ejercicios de participación ciudadana en la gestión institucional	72,8	82,0					72,8
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Calidad de la participación ciudadana	61,1	80,0	61,1				
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	57,8	84,9		57,8			
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	63,3	80,0		63,3			
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Rendición de cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos	50,8	77,6	50,8				
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Participación ciudadana en espacios de diálogo para la rendición de cuentas	69,5	82,4				69,5	
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Calidad de la rendición de cuentas	61,6	78,5	61,6				
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Eficacia de la rendición de cuentas para mejorar la gestión institucional	62,2	80,0			62,2		
Racionalización de Trámites: Calidad en la construcción de la estrategia de racionalización de trámites	64,0	78,1		64,0			
Racionalización de Trámites: Utilidad o beneficio de la acción de racionalización para el ciudadano	57,6	71,1	57,6				
Servicio al Ciudadano: Enfoque ciudadano en las actividades de la entidad	50,8	82,4	50,8				
Servicio al Ciudadano: Enfoque hacia la excelencia en el servicio al ciudadano	62,1	81,1		62,1			
Servicio al Ciudadano: Nivel de inclusión de los grupos étnicos en los procesos de planeación	50,8	79,6	50,8				
Servicio al Ciudadano: Nivel de interlocución con grupos étnicos	56,6	82,7	56,6				
Gestión Documental: Calidad de la planeación estratégica de la gestión documental	51,0	80,2	51,0				

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

Indice	Puntaje Ponderado	Valoración Indicadores					
		Puntaje Máximo Posible	Gestión				
			1	2	3	4	5
Gestión Documental: Calidad de la produccion documental	56,8	78,3	56,8				
Gestión Documental: Calidad de la organización documental	56,5	69,7	56,5				
Gestión Documental: Calidad de la transferencia documental	62,5	69,4		62,5			
Gestión Documental: Conservacion y preservacion documental	48,2	85,3	48,2				
Gestión Documental: Nivel de implementacion de tecnologias en la gestion documental	63,4	81,8	63,4				
Gestión Documental: Nivel de apropiación institucional de la cultura de gestion documental	67,6	88,8		67,6			
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Indice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	61,5	79,2	61,5				
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Divulgación proactiva de la Información	62,2	83,5	62,2				
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Atencion apropiada a tramites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadania	59,6	71,1		59,6			
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	74,5	77,7					74,5
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	65,9	89,6			65,9		
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Institucionalización efectiva de la Politica de Transparencia y acceso a la Información pública	62,7	85,6	62,7				
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Gestión documental para el acceso a la Información pública implementada	52,6	78,1	52,6				
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Instrumentos de gestión de la Información publicados	62,1	77,9		62,1			
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Criterios diferenciales de accesibilidad a la Información pública aplicados	55,5	75,5			55,5		
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupcion: Eficacia de los controles para prevenir hechos de corrupción	66,9	81,1		66,9			
Gestion del Conocimiento: Eficacia del análisis de datos para mejorar la gestion institucional	63,1	78,7		63,1			

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

[illegible]	[illegible]	[illegible]					
		[illegible]	[illegible]				
			1	2	3	4	5
Gestión del Conocimiento: Fomento de espacios de gestión del conocimiento para generar soluciones innovadoras	61,3	88,1		61,3			
Gestión del Conocimiento: Aprendizaje institucional y adaptación a nuevas tecnologías	59,4	79,9	59,4				
Control Interno: Ambiente de Control	62,7	85,4		62,7			
Control Interno: Gestión de Riesgo	68,0	87,1			68,0		
Control Interno: Actividades de Control	63,1	77,3		63,1			
Control Interno: Información y Comunicación	63,4	76,9		63,4			
Control Interno: Actividades de Monitoreo	62,6	83,0	62,6				

FUENTE: Informe de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, Abril 2018.

Según la metodología de la Función Pública, el quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3).

Por lo expuesto, y de acuerdo a los resultados obtenidos, se considera que deben adelantarse junto con el auto diagnóstico de MIPG, las acciones de mejora tendientes a subsanar las falencias detectadas en la evaluación antes mencionada e implementar el MIPG.

DESCARGOS:

La Universidad de Pamplona se encuentra adelantando las acciones tendientes a implementar el MIPG, se inició con la capacitación sobre el tema a los directores de la Oficina de Control Interno de Gestión y Planeación, siendo esta última la encargada de liderar la implementación; se cuenta con la proyección de la resolución por medio del cual se crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad de Pamplona, en el marco del Decreto 1499 de 2017 la cual se encuentra en revisión por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica para su posterior aprobación.

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Las falencias detectadas en el informe del FURAG, requieren la implementación de acciones de mejora, con el fin de prestar un servicio más eficiente y efectivo a la comunidad y partes interesadas, razón por la cual, se mantiene el hallazgo administrativo.

6. INFORME CONSOLIDADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Consultado los resultados al respecto, dados por la Contaduría General de la Nación, tenemos la siguiente calificación para la vigencia 2017:

ENTES AUTÓNOMOS						
Universidad Francisco de Paula Santander	4,66	4,70	4,64	4,61	4,70	ADECUADO
Universidad de Pamplona	4,21	4,41	4,43	4,54	4,56	ADECUADO
Universidad Francisco de Paula Santander - Seccional Ocaña	4,04	4,04	4,37	4,40	4,12	ADECUADO

FUENTE: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

7. ANÁLISIS CONTRACTUAL

NO APLICA

8. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Mediante el Acuerdo número 089 del 29 de diciembre de 2016 se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, por la suma de CIEN MIL QUINIENTOS QUINCEMILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOSCON 10/100 ML ($ 100.515.692.085,10).

a. EJECUCIÓN DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona durante la vigencia fiscal 2017, mostró el siguiente comportamiento:

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO FINAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS	$ 100.515.692.087	$ 47.177.343.649	$ 147.693.035.736

FUENTE:Formato_201713_f06_cgdns_anexo_2_ejecucion_presupuestal_de_ingresos_2017. SIA CONTRALORIA

Del cuadro anterior, podemos observar que el presupuesto inicial fue modificado durante la vigencia 2017, en un cuarenta y siete por ciento (47%).

Así mismo el recaudo y reconocimiento de los ingresos, fue el siguiente:

PRESUPUESTO FINAL	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
$ 147.693.035.736	$ 129.922.020.139	$ 117.645.846.642	$ 117.645.846.642

FUENTE:Formato_201713_f06_cgdns_anexo_2_ejecucion_presupuestal_de_ingresos_2017. SIA CONTRALORIA

De este comportamiento, puede deducirse que el ochenta y ocho (88%) por ciento, del presupuesto final de ingresos fue reconocido, y el ochenta (80%) por ciento, fue recaudado y ejecutado.

b. EJECUCIÓN DE GASTOS

El presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona durante la vigencia fiscal 2017, mostró el siguiente comportamiento:

	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
PRESUPUESTO DE GASTOS	$ 100.515.692.087	$ 47.177.343.649	$ 23.457.765.963	$ 23.457.765.963	$ 147.693.035.736

FUENTE:Formato_201713_f07_cgdns_anexo_2_ejecucion_presupuestal_de_gastos_2017. SIA CONTRALORIA

PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD	REGISTROS	DEFINITIVAS	GIROS
$ 147.693.035.736	$ 117.006.909.454	$ 117.006.909.454	$ 116.354.874.482	$ 105.387.654.625

De lo anterior, se deduce que del presupuesto final de gastos el 79.22% fue ejecutado y el 71.36% fue girado.

c. SITUACIÓN FINANCIERA

Según la información rendida en los formatos f06 y f07 en la plataforma SIA CONTRALORÍA, tenemos lo siguiente:

INGRESOS RECAUDADOS A 31-12-2017	$ 117.645.846.642
GASTOS EJECUTADOS A 31-12-2017	$ 117.006.909.454
DIFERENCIA	$ 638.937.188

La cifra anterior demuestra, que la Universidad de Pamplona, durante la vigencia fiscal 2017, obtuvo equilibrio presupuestal de, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($638.937.188).

d. ANÁLISIS DE RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR

RESERVAS PRESUPUESTALES

Con la resolución número 949 del 30 de diciembre de 2017, se constituyó las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2017 de la Universidad de Pamplona, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA YCUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 652.034.972).

Verificada la ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2017, el valor de las reservas presupuestales resulta de la diferencia entre la columna de registros y la columna definitivas, así:

REGISTROS	DEFINITIVAS	RESERVA PRESUPUESTAL
$ 117.006.909.454	$ 116.354.874.482	$ 652.034.972

Por lo anterior, no se presenta diferencias entre el valor presentado por el ente educativo en la resolución número 949 del 30 de diciembre de 2017 y el comportamiento presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2017.

e. CUENTAS POR PAGAR

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN

A través de la resolución número 950 del 30 de diciembre de 2017, se constituyó las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017, por valor de **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.377.294.095).**

Verificada la ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2017, el valor de la cuentas por pagar, resulta de la diferencia entre la columna de Definitivas y la columna de giros, así:

DEFINITIVAS	GIROS	CUENTAS POR PAGAR
$ 116.354.874.482	$ 105.387.654.625	$ 10.967.219.857

De lo anterior, se deduce que existe una diferencia entre el valor de las cuentas por pagar señalado en la resolución número 950 del 30 de diciembre de 2017, y la ejecución presupuestal de gastos, así:

CUENTAS POR PAGAR SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	RESOLUCIÓN No. 950 DEL 30-12-2017	DIFERENCIA
$ 10.967.219.857	$ 11.377.294.095	$ 410.074.238

CRITERIO

Resolución Interna número 0705 del 30 de noviembre de 2011.

DESCARGO DE LA ENTIDAD

La diferencia existente entre las obligaciones ($117.006.909.454) los pagos ($105.387.654.625) corresponden a $11.619.254.829, según el informe de auditoría, este valor es tomado como el resultante de cuentas por pagar, siendo esto un error de cálculo para dicha verificación, siendo correcto para esta operación:

Definitivas (obligaciones) $116.354.874.482 menos giros $105.387.654.624,56 es igual a $10.967.219.858 que corresponde a las cuentas por pagar, a este valor se le adicionan las reservas que venían de 2016 y que se convierten por normativa en cuentas por pagar por valor de $410.074.236,76 para un total de $11.377.294.095 valor consignado en la Resolución 950 del 30 de diciembre de 2017 de la Universidad de Pamplona.

Anexos:
Anexo 5: Ejecución activa 2017
Anexo 6: Ejecución pasiva 2017
Anexo 7: Resolución cuentas por pagar, resolución 950 de 2017
En los anteriores términos se rinden los descargos correspondientes al Informe inicial cuenta anual vigencia 2017.

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

La presunta diferencia de **$410.074.237**, señalada en el informe preliminar, corresponde al valor de las cuentas por pagar con origen en las reservas de la vigencia 2016 para la Vigencia Fiscal 2017, según lo estipula el artículo quinto de la Resolución número 950 del 30 de diciembre de 2017, expedida por la Universidad de Pamplona *"Por la cual se consolida las cuentas por pagar de la Vigencia Fiscal 2017"*, cifra descrita en el siguiente cuadro:

INFORME FINAL CUENTA ANUAL

Número	Fecha	Beneficiario	Cuenta por Pagar
69182	29-12-2017	SUMINISTROS E ENVERSIONES SAVILCO SAS	29,907,625
69483	29-12-2017	CONSORCIO NINVAS VILLA DEL ROSARIO (2016)	303,384,805
69492	29-12-2017	NORTE INGENIEROS CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	76,781,807
TOTAL CUENTAS POR PAGAR DE RESERVAS 2016			410,074,237

FUENTE: Resolución número 950 del 30 de diciembre de 2017

Dada la explicación de la Universidad de Pamplona, **se desvirtúa** la observación inicial.

9. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

NO APLICA

10. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

NO APLICA

11. ANÁLISIS AMBIENTAL

La Universidad de Pamplona, presentó en el link SIA la siguiente información ambiental, correspondiente al año 2017.

- Formato 17B Gestión Ambiental.

De acuerdo, al análisis realizado se concluye lo siguiente:

La entidad ejecutó recursos por el orden de $1.516.678.518, en contratos de recolección de residuos especiales y hospitalarios, servicios personales en la ejecución del plan de manejo de residuos y servicios de aseo y mantenimiento de las diferentes sedes de la universidad.

Por lo anterior, se evidenció que la Universidad en la vigencia 2017, presupuesto y ejecutó recursos para la gestión ambiental de la entidad.

12. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

VIGENCIA 2017		
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	4	
2. SANCIONATORIOS	-	
3. DISCIPLINARIOS	-	
4. PENALES	-	

5. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		

13. PRONUNCIAMIENTO

La oficina de Control Fiscal Micro de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, profiere el presente pronunciamiento sobre la Cuenta Anual Consolidada de LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante Resolución Interna 0705 del 30 de noviembre de 2011, "Se reglamenta la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General del Departamento de Norte de Santander".

Que, el análisis de la cuenta anualizada arrojó como resultado cuatro (4) hallazgos administrativos que generan la obligación de elaborar **un Plan de Mejoramiento**, y allegarlo a ésta departamental en un plazo máximo de **diez (10) días hábiles**.

Por lo anteriormente expuesto, la Contraloría General del Departamento Norte de Santander a través de la Oficina de Control Fiscal Micro **FENECE** la Cuenta Anual Consolidada presentada por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, correspondiente a la vigencia 2017, sin perjuicio de que en un proceso posterior de auditoría y/o ante hechos evidentes e irregulares se pueda levantar dicho no fenecimiento conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993.

Atentamente,

JULIO MAURICIO ALVAREZ QUINTERO
Contralor Auxiliar Delegado para Auditorías

NANCY SERRANO MOLINA
Profesional Universitario